

Documento	Identificadores		
DECRETO-DECRET LINEES FONAMENTALS PRESSUPOST 2022	Numero de decreto :	8379,	Fecha de decreto : 2021-09-14
Código de verificación	Otros datos		Pagina 1 de 7
C741C8A2-50A8CCF4-DB7D1AF2-C072A2C			

**DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, establece en su artículo 15 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas al artículo 27.2 de la ley Orgánica 2/2012, aportando toda la información necesaria de acuerdo con la normativa europea.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021 quedaron suspendidos por el posterior acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y la ratificación de la situación de emergencia extraordinaria por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes. Todo esto ha originado la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021 y la suspensión y, por lo tanto, la no vigencia de las tasas de variación para 2020 y 2021-2023 aprobadas por acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020

RESUELVO:

Aprobar las líneas fundamentales del Presupuesto General de 2022, según el siguiente detalle:

**DECRET DEL PRESIDENT DE LA
DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA**

L'orde HAP/2105/2012, d'1 d'octubre, per la qual es desenvolupen les obligacions de subministrament d'informació previstes a la Llei Orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat financera, estableix al seu article 15 l'obligació de remetre informació sobre les línies fonamentals dels Pressupostos per a l'exercici següent, recollides a l'article 27.2 de la llei Orgànica 2/2012, aportant tota la informació necessària d'acord amb la normativa europea.

L'Acord de Consell de Ministres d'11 de febrer de 2020 pel qual es fixen els objectius d'estabilitat pressupostària i de deute públic per al conjunt d'Administracions Públiques i de cadascun dels seus subsectors per al període 2021-2023 per a la seua remissió a les Corts Generals, i el límit de despesa no financera del pressupost de l'Estat per a 2021 van quedar suspesos pel posterior acord de Consell de Ministres de 6 d'octubre de 2020 i la ratificació de la situació d'emergència extraordinària per acord del Congrés dels Diputats del 20 del mateix mes. Tot això ha originat la suspensió de les regles fiscals per a 2020 i 2021 i la suspensió i, per tant, la no vigència de les taxes de variació per a 2020 i 2021-2023 aprovades per acord de Consell de Ministres d'11 de febrer de 2020

RESOLC:

Aprovar les línies fonamentals del Pressupost General de 2022, segons el següent detall:

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	13-sep-2021
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	14-sep-2021

Documento	Identificadores		
DECRETO-DECRET LINEES FONAMENTALS PRESSUPOST 2022	Numero de decreto :	8379,	Fecha de decreto : 2021-09-14
Código de verificación	Otros datos		Pagina 4 de 7
C741C8A2-50A8CCF4-DB7D1AF2-C072A2C			

LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS			
Entidad: "Diputación Prov. de Valencia" (Diputación, Consejo o Cabildo: 21109, 46-000-P-0-000) - Usuario: 46-4600			
EQUIVALENCIA			
F.2.2 Gastos.			
Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.).			
Gastos	Año 2021 (Estimación de los reconocidos netos)	% tasa reducción 2021/2021	Año 2022 (Estimación de los Gastos netos)
Gastos corrientes			
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	419.121.190,73	5,97	444.141.155,04
Derivados de modificaciones de políticas (*)	476.121.170,00	0,00	476.121.170,00
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de salarios o efectivos)	0,00	0,00	4.000.000,00
Medida 2: Reducción del volumen de personal (reducción de salarios o efectivos)	0,00	0,00	0,00
Medida 3: Limitación de planes en los contratos temporales o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vinculan a aspectos de competitividad y consecución de objetivos, en el marco de las políticas de personal de la Diputación Provincial de Valencia	0,00	0,00	0,00
Medida 4: Reducción del número de turnos de trabajo de los empleados de la administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de sueldo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad municipal actual	0,00	0,00	0,00
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > %1 capital social según artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2000, de 5 de enero, de unificación de la legislación de ordenación de la actividad económica, en el marco de las políticas de personal de la Diputación Provincial de Valencia	0,00	0,00	0,00
Medida 9: Reducción de costes de personal (reducción de salarios o efectivos)	0,00	0,00	0,00
Medida 10: Reducción de costes de personal (reducción de salarios o efectivos)	0,00	0,00	0,00
Medida 11: Reducción de costes de personal (reducción de salarios o efectivos)	0,00	0,00	0,00
Medida 12: Reducción de costes de personal (reducción de salarios o efectivos)	0,00	0,00	0,00
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la BELL	0,00	0,00	0,00
Medida 14: Reducción de la inversión prevista inicialmente	0,00	0,00	0,00
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	4.000.000,00
Gastos de capital	100.288.096,44	37,98	138.353.088,05
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	100.288.096,44	27,98	128.353.088,05
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	10.000.000,00
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00	0,00
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	10.000.000,00
Gastos no financieros	519.409.287,17	12,15	582.497.153,69
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	519.409.287,17	9,45	568.497.153,69
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	14.000.000,00
Gastos financieros	27.664.230,17	30,98	18.400.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	12.642.303,17	-43,96	13.326.867,68
Derivados de modificaciones de políticas (*)	15.021.927,00	-10,00	0,00
Gastos totales	547.073.517,54	18,81	600.723.841,67
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	532.073.517,54	10,27	586.723.841,67
Derivados de modificaciones de políticas (*)	15.000.000,00	-6,67	14.000.000,00

FIRMADO		
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	13-sep-2021
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	14-sep-2021

Documento	Identificadores		
DECRETO-DECRET LINEES FONAMENTALS PRESSUPOST 2022	Numero de decreto :	8379,	Fecha de decreto : 2021-09-14
Código de verificación	Otros datos		Pagina 5 de 7
C741C8A2-50A8CCF4-DB7D1AF2-C072A2C			

A) Detalle de gastos corrientes		Año 2021 (Estimación de las obligaciones reconocidas)	% Tasa variación 2022/ 2021	Año 2022 (Estimación de las obligaciones reconocidas)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1. Gastos de personal		155.738.462,45	3,45%	147.738.407,65	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		84.848.703,12	12,86%	73.004.121,74	
Capítulo 3. Gastos financieros		1.695.292,89	2,38%	1.600.601,62	
Capítulo 4. Transferencias corrientes		218.585.845,27	4,34%	224.764.833,03	
Capítulo 5. Fecde de Contingencia		337.000,00	1,058	374.484,00	
Total de Gastos Corrientes		419.121.190,73	5,97	444.141.145,64	
B) Detalle de gastos de capital		Año 2021 (Estimación de las obligaciones reconocidas)	% Tasa variación 2022/ 2021	Año 2022 (Estimación de las obligaciones reconocidas)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6. Inversiones reales		28.551.537,01	28,95%	37.118.591,74	
Capítulo 7. Transferencias de capital		33.769.766,43	27,35%	107.534.429,51	
Total de Gastos Capital		100.268.096,44	27,95	138.353.008,05	
C) Detalle de gastos financieros		Año 2021 (Estimación de las obligaciones reconocidas)	% Tasa variación 2022/ 2021	Año 2022 (Estimación de las obligaciones reconocidas)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 8. Activos Financieros		1.230.000,00	0,00%	1.230.000,00	
Aportaciones patrimoniales		0,00	0,00%	0,00	
Otros gastos en activos financieros		1.230.000,00	0,00%	1.230.000,00	
Capítulo 9. Pasivos Financieros		26.454.333,37	-25,67%	17.052.887,68	
Total de Gastos Financieros		27.664.230,37	-24,08	18.235.687,68	

Verde Alimany

FIRMADO			
1.- Secretario General de DIPUTACION	- Vicente Rafael Boquera Matarredona	13-sep-2021	
2.- DIPUTACION - Presidente Diputación	- Antoni F. Gaspar Ramos	14-sep-2021	

